

Ontur en su objetivo de ser una empresa de clase mundial establece la siguiente Política Anticorrupción de acuerdo a los valores y metas que la Compañía promueve. Por tanto, la empresa se compromete a trabajar contra la corrupción en todos los niveles de la organización.

Nuestra empresa entiende por corrupción toda acción que no esté de acuerdo con las buenas prácticas comerciales y/o legales, con el fin de obtener beneficios, tanto desde como hacia la Compañía, incluyendo tanto ganancias financieras como también ventajitas no financieras.

Tenemos el firme compromiso de la transparencia de la información y del correcto registro de transacciones, así como de contar con los controles necesarios para asegurar que los activos de los accionistas se vigilen y salvaguarden adecuadamente. La gerencia de Ontur es responsable de evaluar las potenciales situaciones de riesgo para minimizar las mismas. En caso que se contraten terceras empresas, se evaluará la reputación y/o prestigio del proveedor, así como el motivo de la contratación.

Se realizarán contratos por escrito y los mismos estarán referenciados a esta Política Anticorrupción, en los casos que sean necesarios se realizará el monitoreo correspondiente.

Por tanto, Ontur no tolerará acciones corruptas y con este fin se han desarrollado los siguientes compromisos:

▪ Mecanismos de denuncia contra la corrupción: cualquier empleado y/o proveedor podrá denunciar conductas que vayan en contra de la presente Política Anticorrupción, lo cual se podrá realizar en forma anónima por las razones del caso. La denuncia será realizada vía e-mail a la siguiente dirección, onturtransparente@ontur.com.uy que se retransmitirá a toda la directiva.

La Dirección de Ontur será la encargada de evaluar la situación, y si procede, establecerá las sanciones correspondientes en el marco legal vigente.

La Dirección investigará cada caso y tomará las siguientes medidas según corresponda:

- Se asegurará que la persona esté informada sobre la Política Anticorrupción y ésta haya firmado la misma.
- Mantener bajo supervisión al involucrado, en caso de que la duda permanezca.
- Si existen evidencias suficientes, la Dirección consultará con sus asesores legales y tomará acciones de acuerdo al marco legal. Las acciones pueden ser las siguientes:

- Medidas disciplinarias como advertencia.
- Terminación de contrato laboral.
- Cancelación de contrato con terceras partes.
- Investigación policíaca respetando el debido proceso legal.

▪ Mecanismos de consultas del personal ante acciones dudosas: cualquier empleado podrá plantear dudas y/o sugerencias con respecto al cumplimiento de la siguiente política anticorrupción. Las dudas se comunicarán a la Dirección de la empresa y esta será la encargada de dar respuestas.

▪ Prácticas contra el soborno, extorsión y facilitación: la empresa prohíbe expresamente cualquier pago indebido o deshonesto, realizado o recibido por empleados, representantes de Ontur o terceras empresas, de cualquier persona natural o jurídica, hecho con el fin de obtener alguna influencia en la relación de negocios en que intervenga Ontur, sus empleados, representantes o personas relacionadas. Se incluye lo siguiente:

- Sobornos a funcionarios del gobierno
- Soborno comercial y otras actividades corruptas adoptadas para el beneficio económico de la compañía
- Uso de agentes externos, consultores, proveedores y/u otros intermediarios en posibles esquemas de soborno
- Pagos para agilizar procesos y trámites (pagos de facilitación)

▪ Criterios de emisión y recepción de regalos y atenciones: los empleados de Ontur no podrán aceptar u ofrecer cortesías por un valor superior a U\$D 50 sin previa autorización/notificación de la Dirección. Además, queda incluida en este contexto toda actividad que se relacione con eventos promocionales como pueden ser gastos comerciales, visitas promocionales, entretenimientos.

▪ Transparencia frente a la contribución a partidos políticos: La empresa mantiene independencia en este sentido y cualquier propuesta o relación que involucre a partidos o instituciones vinculadas a ellos, estará supervisada por la Dirección.

▪ Mantenimiento de registros y contabilidad: la empresa debe contar con libros precisos que garanticen la transparencia de la información al igual que contar con los adecuados registros y controles.

- Se tomará como falta de transparencia la presentación errónea y ocultación en los registros contables con respecto de sobornos y otros actos indebidos.
- Deberá quedar registrado, todo donativo de calidad y pago a la comunidad que se realice.
- Se realizarán controles y auditorías en torno al efectivo, caja chica, pagos a proveedores y otras transacciones de alto riesgo.

Es responsabilidad de toda la organización el cumplimiento de los principios definidos en la presente política. La cual es puesta a disposición de todas las partes interesadas y es comunicada a todos los empleados, los cuales firmarán el estar en conocimiento de la presente Política.

La Dirección asume el compromiso de asegurar que la presente Política sea comprendida, implantada y mantenida, para lo cual establece y facilita los recursos necesarios en todos los niveles de la empresa.